I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO Nº 898

CASTRO, 21 de Diciembre de 2021.-

VISTOS: El Oficio Nº287/21 de fecha 02.06.2021, y el Rol 21-2021-P, ambos del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria Nº160 del 14.12.2020 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2021; el Ord. N°051 del 20.12.2021, del Tesorero Municipal; y, las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O :

CANCÉLESE la suma de $70.000, a TROYA COMUNICACIONES LTDA, RUT: 77.469.770-5, debido a un error involuntario de digitación, se canceló la suma de $229.880, siendo el monto real a canelar de $299.880, se adjunta certificado de pago del Banco Estado Nº000534877510.

Impútese dicha cancelación a la cuenta respectiva del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO SECRETARIO

JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ALCALDE

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/JUB/mbz.-

Distribución:
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Archivo Secretaría Municipal.